



LA PLATA, 20 NOV 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00107952- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual renuncia al cargo que ocupa en este Municipio el agente María Andrea MENEGAT; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la planta permanente del agrupamiento 3) Personal Profesional categoría 08 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la agente María Andrea MENEGAT, DNI N° 21.463.326, Legajo N° 14.268, mediante telegrama, presenta su renuncia a partir del 20 de noviembre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuadra en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Acéptase a partir del 20 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por la agente María Andrea MENEGAT, DNI N° 21.463.326, Legajo N° 14.268, a su cargo de revista en la planta permanente, en el agrupamiento 3) Personal Profesional categoría 08 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Br. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



3012

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata